

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico”

ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ÁREA DE REGIDURÍA II DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO.

En el Municipio de Chapa de Mota, Estado de México a 13 de marzo del 2023, siendo las 11:00 horas. Reunidos en el área de Regiduría II con domicilio Palacio Municipal S/N, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos; 31 I Bis, 48 XIII bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos; 5 fracción XIII, 11 fracción XVIII de la Ley del Gobierno Digital; artículos 1, 2 fracción VI, 3 fracción II, 21 fracción IV, 23 fracciones III, 27, 28 fracción VI y 46 de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; artículo 1.5. Fracción III, VIII del Código Administrativo del Estado de México, artículo 3 fracción XXXVI Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chapa de Mota.

Orden del Día

- 1.- Declaración de Quórum Legal.**
- 2.- Exposición y aprobación del Primer Avance Trimestral de Mejora Regulatoria del área de Regiduría II.**
- 3.- Asuntos Generales.**
- 4.- Clausura de la Sesión.**

Declaración del quorum legal. - Toma la palabra la P.L.P. Maribel Hernández Prudencio en calidad de Titular del área, procede a realizar el pase de lista correspondiente; acto seguido se declara debidamente instalada la sesión ordinaria siendo las 11:15 horas, con el quorum legal correspondiente.

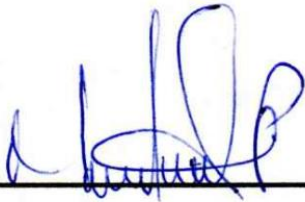
Exposición y aprobación del Primer Avance Trimestral de Mejora Regulatoria. – En voz de P.L.P. Maribel Hernández Prudencio quinta regidora y titular del área expone que para este año dos mil veintitrés la acción de mejora programada para esta área en cuestión de reducir el tiempo de 30 minutos a 25 minutos de respuesta en asesorías para la resolución de problemáticas de la ciudadanía.

Hace mención que se lleva un avance del 25% en la atención de asesorías para la resolución de problemáticas de la ciudadanía.

Asuntos Generales. - Toma la palabra la P.L.P. Maribel Hernández Prudencio como titular del área, en el desahogo de este punto, informa al pleno de seguir trabajando hasta el momento para dar buen servicio al ciudadano.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico"

Clausura de la sesión. - No habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente clausurada la sesión ordinaria del comité interno de Mejora Regulatoria del área de Regiduría II, siendo las once horas con cincuenta y dos minutos del día en que se actúa. Enterados de la importancia del contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.

Titular de la Dependencia Municipal	Enlace de Mejora Regulatoria
	
P.L.P. Maribel Hernández Prudencio	Lic. Sandra Monroy Guzmán
Quinta Regidora	Secretaría



CONSTITUCIÓN DEL 2012
MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHAPA DE MOTA, MEX.
REGIDURÍA
2022 - 2024